
BALANCE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO DURANTE LA LVII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Ricardo Cantú Garza*

Introducción

La última Legislatura del siglo XX llega a su fin y con ella, el precedente de que los diputados de oposición hemos marcando un parteaguas en la historia política del México contemporáneo. Hasta 1997 todo el trabajo legislativo era escarnio del mayoriteo mecánico e ignominioso del Poder Ejecutivo y más específicamente, del sometimiento a los dictados del Presidente de la República. Hasta ese año, ser diputado llegaba a considerarse sinónimo de servilismo, domesticación ideológica y corrupción política. Todo ello, porque la división de poderes consagrados en la Constitución Política de nuestro país era letra muerta. A partir de esta legislatura, con orgullo podemos decir que jamás tendremos una Cámara de Diputados sometida a los designios del Poder Ejecutivo en turno. Ya no habrá mayorías mecánicas ni sometimientos absolutos. Ahora se construyen las mayorías sobre la base de la argumentación, la deliberación y los consensos. Las minorías deberán ser escuchadas con detenimiento y respeto, ya que en sus opiniones y puntos de vista se puede perfilar el futuro político de la nación.

Ningún legislador o grupo parlamentario tiene la verdad absoluta, y la toma de decisiones pasa por un proceso de construcción de opiniones por consenso. Todo esto molesta e incomoda al autoritarismo tradicional y tecnocrático, acostumbrado a las decisiones de unos cuantos; al exclusivismo de pequeños grupos de poder y a la exclusión de quienes piensan y opinan de manera diferente. A pesar de lo anterior y aún con toda la amplia gama de obstáculos interpuestos por nuestra colegisladora y el propio Ejecutivo Federal, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo desarrolló una actividad legislativa que se tradujo en el planteamiento de diversas iniciativas que tratan de cumplir las aspiraciones del pueblo mexicano y en particular, de los trabajadores y los sectores sociales menos favorecidos.

Demostramos que a pesar de ser un grupo parlamentario pequeño en número y en proceso de consolidación, podemos ser una fuerza política autónoma, capaz de incidir en la orientación del rumbo de nuestra nación. En este contexto, hemos sometido a la consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados una serie de iniciativas que tienen como objetivo revertir la inclinación de las leyes que nos legó el sistema priísta cuando éste era mayoría absoluta en el Congreso de la Unión.

* Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con la finalidad de aminorar la corrupción y el enriquecimiento de quienes deben servir a la población, lanzamos la iniciativa que reforma la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con el propósito de incorporar la posibilidad de sancionar a los servidores públicos que declaran su situación patrimonial con datos falsos. Asimismo, se presentó una iniciativa para crear la Comisión Nacional de Arbitraje Médico como un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, con objeto de que la población disponga de un organismo que vigile la responsabilidad de las instituciones de salud, así como a su personal. En ese mismo tenor, elaboramos una propuesta de reformas a la ley con el fin de introducir figuras políticas que marcan la relación entre gobernantes y gobernados como son: el plebiscito, el referéndum, el derecho a la iniciativa popular y la afirmativa ficta, en el caso del derecho de petición. También presentamos una nueva Ley General que regula la contratación de deuda pública y privada, cuyo carácter es transparentar la contratación de la deuda pública y el destino de la misma, así como dar un mayor control al Congreso de la Unión para evitar el uso discrecional de la deuda contratada por el Ejecutivo Federal.

Finalmente, no queremos dejar pasar desapercibido que no obstante que nuestro Grupo Parlamentario es de los más pequeños en términos del número de diputados que lo integran, fue uno de los que mayor participación tuvieron en las sesiones plenarias. Según la información oficial de la H. Cámara de Diputados, la mayor parte de nuestros diputados, encabezados por Ricardo Cantú Garza, están en el selecto grupo de parlamentarios que tuvieron el mayor número de participaciones durante esta Legislatura.

1. FOBAPROA-IPAB

Una de las problemáticas de trascendencia nacional, más importantes que se analizaron y discutieron en los trabajos de la LVII Legislatura fue la aprobación de los pasivos del Fondo de Protección al Ahorro Bancario (FOBAPROA) y la promulgación de la Ley que constituye al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

El Ejecutivo Federal envió el 31 de marzo de 1998 a la H. Cámara de Diputados la iniciativa que creaba el Fondo de Garantía de Depósitos que sustituiría al FOBAPROA. En este proyecto de Ley, el Ejecutivo Federal proponía a esta Soberanía aprobar la conversión de los pasivos de dicho fondo en un artículo transitorio de la misma Ley. Esta iniciativa fue rechazada de inmediato por los grupos parlamentarios opositores representados en este cuerpo legislativo. No podía aprobarse de manera automática una disposición que vulneraba la legalidad y que violaba a la Constitución Política en la fracción octava del artículo 73 y el artículo noveno de la Ley General de Deuda Pública, ambos concernientes a la contratación y autorización del endeudamiento público.

Nuestra postura frente a esta situación fue tajante. El salvamento

del sistema bancario y financiero no debe hacerse a costa de aquellos mexicanos que más carencias tienen. Además, era evidente que los banqueros habían sido beneficiados con un rescate que había sido discrecional, ineficiente y protegiendo una serie de manejos fraudulentos. Ante esta situación fue necesario realizar una serie de auditorías que fueron ordenadas a varios despachos encabezados por el auditor Michael Mackey. Desafortunadamente, la nula disposición por parte de las autoridades gubernamentales para brindar toda la información de los pasivos del FOBAPROA, obstaculizó de manera fundamental los resultados de la revisión. En los hechos, la actitud del Poder Ejecutivo Federal ha sido la de proteger a los responsables del megafraude bancario: a los principales funcionarios del Fondo así como a los banqueros, que no se les ha aplicado la ley a pesar de que es evidente que cometieron ilícitos con premeditación, alevosía y ventaja.

Una de las propuestas centrales que enarbolamos y que no fue tomada en cuenta, se refería a que en los adeudos que no pudieran cubrir los bancos, debía disponerse de sus utilidades futuras, como se hizo en diversos países que como México, se vieron envueltos recientemente en crisis bancarias; tal fue el caso de Chile. Por ello, los banqueros debieron asumir totalmente su responsabilidad frente a la cartera vencida. De esta suerte, dicha cartera debería haberseles reintegrado para su recuperación, hasta el límite de lo posible, o bien, que fuera solventada con sus activos. En esta lógica, también debería considerarse, en su momento, la posibilidad de establecer estímulos para aquellos bancos que lograran recuperar un monto mayor de los créditos en cuestión.

Creemos que la función pública y el uso de los recursos de los contribuyentes debe destinarse a crear un fondo que proteja a los depositantes, no a los bancos, de modo que estos últimos no puedan usar a los primeros como rehenes para salvar sus negocios una vez que éstos demuestren ser inviables. Si un banco no obtiene buenas utilidades debe quebrar y lo poco que quede de su valor debe ser subastado entre sus acreedores como ocurre en todos los países del mundo.

Justamente por eso, uno de los aspectos que fueron cuestionados por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo durante la discusión de la creación del IPAB, se encuentra el relativo al contenido de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, que establece en su artículo 28 que el IPAB podrá rescatar bancos en problemas, a quienes podrá sanear o rescatar según sea el caso. Con esta disposición se continúa con la inercia negativa de proteger a los grandes grupos de interés económico en perjuicio de las grandes mayorías.

Desde nuestro punto de vista, el IPAB es una “nueva entidad” que viene a sustituir al FOBAPROA, con la diferencia de que éste último asumió de facto el quebranto de los banqueros al amparo de la impunidad y de una serie de ilícitos e irregularidades, entre banqueros y los

funcionarios encargados de vigilar el funcionamiento del sistema financiero. Consideramos que el procedimiento seguido por el Poder Ejecutivo Federal no se apegó a las disposiciones constitucionales y legales que rigen los aspectos de deuda pública. En ese sentido, el Ejecutivo Federal violó el contenido de la fracción octava del artículo 73 constitucional y el artículo noveno de la ley general de Deuda Pública.

2. Presupuesto

El presupuesto es uno de los elementos fundamentales de la política económica que el Gobierno Federal utiliza para cumplir las metas que se ha trazado en materia de desarrollo económico y social. Los llamados Criterios Generales de Política Económica que el Ejecutivo Federal presenta al Congreso de la Unión a más tardar el 15 de noviembre, de conformidad con la legislación vigente, tienen como propósito señalar las metas y objetivos que deben cumplirse mediante el ejercicio del Presupuesto Público.

El Partido del Trabajo durante esta Legislatura cuestionó siempre los lineamientos que el Gobierno Federal señalaba en dicho documento porque en él se privilegiaba la estabilidad económica, se ponía especial énfasis en las variables macro económicas y en un limitado déficit fiscal, dejando de lado el cumplimiento de los objetivos del desarrollo social. Como resultado de estas preferencias en lo económico, México ha visto acrecentar la pobreza y una mayor desigualdad en el ingreso de sus habitantes. Cuando nos ocupamos de cuestionar al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante sus comparecencias, sostuvimos que era muy importante que se diera un cambio en el enfoque de esta política económica con el propósito de fortalecer la economía nacional y mejorar el nivel de vida de los mexicanos. Como es evidente, nuestros esfuerzos en ese sentido no fructificaron y el ingreso y el gasto público siguieron en la línea que el Gobierno federal ha venido impulsando desde la instauración del modelo neoliberal, vulnerando a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad.

2.1 La Política de Ingresos

El presupuesto de ingresos aprobado durante los últimos 20 años ha tenido como característica fundamental favorecer de manera indiscriminada a los sectores económicos y sociales con mayores ingresos. Es un hecho reconocido nacional e internacionalmente que nuestro país tiene una de las más bajas cargas fiscales del mundo. Organizaciones internacionales como la OCDE pregonan que México es un verdadero paraíso fiscal e inclusive recomiendan a nuestro gobierno que modifique su política de ingresos. Por ejemplo, el ingreso tributario de México, sin contar los recursos fiscales provenientes del petróleo, es de un nivel muy bajo, de cerca del 8 por ciento del Producto Interno Bruto, cuatro veces inferior al de Francia, tres al de Estados Unidos, dos y medio al de Brasil y dos al de Argentina. A más de ello, hay que señalar que del total de los

ingresos contemplados por la Ley del Impuesto sobre la Renta, el capital sólo aporta en México el 38 por ciento, contra un 62 por ciento de los trabajadores asalariados e independientes y de este monto, la mayoría, es decir el 42 por ciento corresponde a los asalariados.

Se han dejado de lado aportaciones importantes como la que hizo nuestro Grupo Parlamentario en la LVI legislatura, en donde planteamos una Iniciativa de Ley para gravar las Ganancias Especulativas en el mercado de valores que permitirían aumentar sustancialmente los ingresos federales, gravando al gran capital y en particular al capital especulativo, dándole una orientación distinta a la política tributaria de nuestro país que posibilitaría una reforma fiscal integral, para igualarnos con otros países similares al nuestro, donde la tributación al gran capital es una cosa normal y adecuándonos al principio señalado en nuestro marco constitucional de mantener la equidad impositiva de acuerdo a la capacidad económica de los mexicanos.

Para nuestro Grupo Parlamentario cobrar más impuestos, en principio, no es malo; lo que es negativo es seguir insistiendo en cobrárselos a los pobres, y lo es más todavía cuando se producen incrementos en los precios de los bienes y servicios públicos, que sólo sirven para destinarlos al costo financiero de la deuda pública y no al gasto con fines sociales

2.2 Gasto

El presupuesto de egresos, no ha satisfecho los requerimientos más elementales a los cuales está obligado el Ejecutivo Federal por mandato de Ley.

Como hemos señalado la orientación del presupuesto privilegiaba al capital bancario y financiero, incrementando año tras año el costo financiero de la deuda pública. Por eso, dentro de las limitaciones presupuestales hemos realizado una serie de propuestas que tienden a destacar el gasto social para incidir en el combate a la pobreza extrema, limitar el costo financiero de la deuda pública y fortalecer el consumo interno. Como lo hemos señalado durante los tres años en que nos tocó discutir sobre la cuestión presupuestal, presentamos alternativas en materia de ingreso y gasto para poder arribar a una política con mayor equidad y justicia.

En ese sentido, en materia de gasto nuestros ejes fundamentales fueron los siguientes:

- a) Incrementar el gasto social en materia de salud, educación y recreación.
- b) Destinar una parte importante del presupuesto a las actividades productivas de la mediana, pequeña y micro empresa.
- c) Orientar una parte del gasto destinado a combatir la pobreza a las actividades productivas, con el objeto de que las políticas

asistencialistas se convirtieran sólo en un medio complementario y evitar con ello el voto de la miseria en los procesos electorales.

- d) Incrementar de manera sustancial los subsidios dedicados a los sectores de pobreza extrema como son los programas de FIDELIST y LICONSA.
- e) Descentralizar los recursos públicos que están en manos del gobierno federal, para ello propusimos importantes cambios en la Ley de Coordinación Fiscal.
- f) Transparentar el manejo del gasto mediante un control más eficiente y claro por parte del Poder Legislativo Federal y de los Estados.

Todas estas líneas de cambio presupuestal en el manejo del gasto y de supervisión y control fueron materia de Iniciativas presentadas por nuestro Grupo parlamentario o bien, de iniciativas que fueron presentadas por los Grupos Parlamentarios de oposición. Debemos reconocer que nuestros esfuerzos, en ese sentido, no correspondieron a los resultados obtenidos, el PRI y en algunas ocasiones el PAN, impidieron que los propósitos de un Gasto Público equitativo y justo tuvieran lugar. Sin embargo, lo que es irrefutable es que con una composición mayoritaria en la Cámara de Diputados el manejo parcial y faccioso que hacía el PRI está en vías de extinción.

3. Privatización de la industria eléctrica

En febrero de 1999 el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Senadores una Iniciativa para modificar los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de permitir la inversión privada en la industria eléctrica, actividad que hasta ahora ha estado reservada exclusivamente al Estado mexicano. En abril del mismo año el Pleno de la H. Cámara de Diputados aprobó la instalación de una Comisión Investigadora, cuya presidencia es rotatoria entre las distintas fracciones parlamentarias. Hasta la fecha la Comisión ha sido presidida por diputados de los grupos parlamentarios del PRI, PRD, PAN y desde finales de febrero de 2000 por el diputado Juan José Cruz Martínez, del Partido de Trabajo. El objetivo de la Comisión es obtener la información confiable que sirva de base para definir con transparencia los requerimientos financieros de la Comisión Federal de Electricidad y del organismo Luz y Fuerza del Centro.

Nuestra posición en esta Comisión ha sido muy clara desde el principio, y hemos manifestado nuestro total rechazo a la propuesta del Ejecutivo Federal de privatizar la industria eléctrica porque es una medida que atenta contra los intereses del pueblo de México, desnacionaliza una industria estratégica, y porque se incurriría en otro de los errores económicos y políticos del pasado reciente: de entregar la infraestructura productiva existente a la inversión privada no sólo nacional sino extranjera, para que posteriormente se tenga que rescatar con fondos

públicos, cuando ésta se encuentre en problemas financieros. Hemos insistido en que el Estado mexicano tiene la obligación constitucional de salvaguardar y mantener el dominio y el control de las actividades económicas estratégicas, como es el caso de la energía eléctrica en todas sus fases, ya que son sectores esenciales para el crecimiento y el desarrollo de las actividades productivas básicas y de apoyo a los consumidores con menores recursos del país.

A pesar de que los objetivos de la Comisión son muy claros en el sentido de analizar la situación financiera tanto de C F E como de L y F C, hemos enfatizado que no se puede separar el análisis técnico financiero con la necesidad de clarificar las causas por las cuales el Sector Eléctrico Mexicano se encuentra en una situación crítica, a un grado tal que de continuar esta misma situación, en los próximos años podrían presentarse problemas para satisfacer las necesidades de energía eléctrica.

Una cuestión significativa es el hecho de que durante la presidencia del Diputado del Partido del Trabajo, se pudieron obtener por fin las conclusiones del grupo de trabajo encargado de analizar las necesidades del organismo Luz y Fuerza del Centro. Aunque si bien estas conclusiones tendrán que adherirse al dictamen general del sector eléctrico, una vez que se concluyan los trabajos del grupo de trabajo de Comisión Federal de Electricidad, las elaboradas hasta ahora de Luz y Fuerza del Centro han significado un gran esfuerzo de todos y cada uno de los grupos parlamentarios que participan en la Comisión.

No es válido argumentar ahora que Luz y Fuerza del Centro está en quiebra, cuando deliberadamente, la Junta de Gobierno, integrada por representantes del Ejecutivo Federal a través del Secretario de Energía, como el Director de Comisión Federal de Electricidad, así como la directiva de la propia empresa, han decidido, con pleno conocimiento de causa, mantener a la entidad pública sin posibilidades de mantener tarifas acordes con los costos, a sabiendas de que esto implicaba descapitalizar a la paraestatal y coartarle la posibilidad de invertir para crecer y modernizarse.

El Partido del Trabajo ha señalado que tenemos por lo menos tres posibilidades para financiar al sector eléctrico. La primera de ellas reside en la emisión de bonos que se pueden colocar en los mercados de valores a nivel nacional e internacional. La solidez de estos instrumentos estaría garantizada por la solvencia financiera de la Comisión Federal de Electricidad. Estos bonos podrían ser emitidos a plazos razonables y con rendimientos atractivos para el capital nacional y extranjero. Asimismo, hemos planteado como una exigencia realizar una verdadera reforma fiscal integral que permita elevar los niveles de recaudación tributaria del Gobierno Federal, parte de esos recursos deben destinarse a la inversión en infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad, de Luz y fuerza del Centro, y de otras industrias prioritarias que son propiedad del Estado.

Por último, hemos señalado que se requiere mayor presencia del capital privado nacional en este sector, dentro del marco legal vigente, para fortalecer la inversión en el campo de la generación de energía eléctrica.

4. Reformas al Código Federal de Procedimientos Electorales

Afirmar que vivimos tiempos trascendentes para el devenir de nuestro México es ya un lugar común. Parecería demás reiterar la importancia de lo que nos tocará vivir en el año 2000. Desde hace mucho tiempo, hemos denunciado que el gobierno y su partido sólo aceptan de mala gana avanzar a cuentagotas en el proceso de reforma electoral que abrió la transición a la democracia. Ahora, ni eso. En los recientes procesos electorales presenciamos el uso creciente de prácticas viciosas, desarrolladas al filo de la ley, en abierta violación a su espíritu, evidenciándose que lejos de desaparecer se aumentó la inequidad, reconocida por Ernesto Zedillo en su primer discurso como Presidente de la República.

México merece un destino mejor, son nuevos tiempos y espacios más abiertos. El Partido del Trabajo está empeñado en enfocar sus energías hacia el esfuerzo necesariamente plural que nos permita impedir que el país sea arrastrado al retroceso político. Por ello, respaldamos decididamente el empeño que condujo a obtener entre los restantes grupos parlamentarios importantes consensos tendientes a dar los pasos indispensables para que el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales pueda responder a los requerimientos que plantea el proceso electoral del año 2000.

Esa excusa desapareció al concretarse en 1996 la ciudadanización del Instituto Federal Electoral. En igual sentido proponemos recobrar la posibilidad de candidaturas comunes en los términos existentes en la legislación federal electoral desde 1977, suspendidas por la contrarreforma impuesta en 1990. Un segundo elemento de consenso es la necesidad de eliminar la sobrerrepresentación de la primera fuerza en la Cámara de Diputados, que bajo el pretexto de la ya inexistente condición de garantizar la gobernabilidad, permite actualmente que el Grupo Parlamentario del PRI retenga 39 curules por encima del porcentaje que representa su votación nacional, lo que evidentemente va en perjuicio de los demás partidos políticos. Se trata nítidamente de un fraude a la voluntad ciudadana, realizada bajo el amparo del propio Código Electoral. Un tercer elemento de consenso es la necesidad de evitar la compra o coacción del voto, cuya propia naturaleza demanda que sea libre y secreto como la propia Constitución señala. Aludimos a uno de los problemas básicos de los últimos procesos electorales del país, se trata de una abierta manipulación de la miseria e ignorancia a la que se tiene sometida a sectores muy grandes de nuestro pueblo para torcer la libre expresión de la voluntad ciudadana.

5. La política social

La Política Social en México, igual que la política económica, sufrió un giro importante en sus objetivos y propósitos a partir de 1982. En esta etapa se agotó el anterior modelo correspondiente al Estado benefactor y se comenzó a abandonar el pacto social, derivado de la Revolución Mexicana en aras de un nuevo sistema de relaciones entre el Estado y la sociedad. La nueva etapa implicó la instauración del dogma neoliberal que confía en la regulación automática del mercado como mecanismo de asignación de los recursos y la riqueza generada. Se trata simple y llanamente de la administración de la pobreza.

De cara a esta difícil situación el Partido del Trabajo propone una política efectiva para el desarrollo social, que coloque en el centro de las estrategias la generación de empleos y la recuperación del ingreso de la mayoría de las familias mexicanas. Proponemos una política social diferente cuyo fundamento sea la más amplia participación de la población en el diseño, en la toma de decisiones y en la ejecución de las acciones, evitando el clientelismo y la manipulación política en la cristalización de sus beneficios. Para ello, se requiere la transferencia de recursos a los municipios y a los estados y una estricta supervisión del manejo de los fondos, evitando que se le dé una orientación facciosa hacia algún partido en particular. Como lo hemos señalado líneas arriba, el impulso a una política social con equidad y sentido republicano fue una tarea que desarrollamos al máximo de nuestras posibilidades, en nuestra tarea parlamentaria.

6. Seguridad pública

No hay lugar alguno de la República donde no se haya incrementado la delincuencia y donde se pueda decir que se goza de condiciones adecuadas de seguridad pública, sean zonas urbanas o rurales. A la presencia permanente de altos niveles delictivos se han sumado ahora los resultados de una delincuencia que emerge de la falta de opciones honestas y dignas de vida, y del crecimiento y la sofisticación de la delincuencia organizada. En uno y otro caso, es enorme la responsabilidad del gobierno, de las políticas que ha instrumentado y del partido que las avala y defiende desde el Poder Legislativo. A lo anterior hay que agregar la tendencia a la corrupción de los cuerpos encargados de brindar este servicio fundamental para la población, y que supone elementos adicionales de preocupación entre los ciudadanos. En un plazo inmediato, insoslayable, debe promoverse la reestructuración a fondo de los cuerpos policiacos para restituirles la confianza social que tanto demanda la población. La lucha contra el crimen organizado se vincula estrechamente con el combate a la corrupción en las instancias de gobierno y en los propios cuerpos policiacos. Debe concederse iniciativa popular para denunciar y perseguir los delitos derivados del abuso de autoridad, particularmente cuando se vinculen con el hampa organizada.

El Partido del Trabajo propone que hagamos de la Procuraduría General de la República una institución fuerte, independiente, con autonomía y capacidad de actuar contra cualquier delincuente. Debemos dejar para la historia, al Procurador empleado del Presidente, que lo quita y lo pone cuando así lo desea. El Procurador designado por el titular del Poder Ejecutivo Federal, tiene la limitación de que no puede actuar contra éste, sus familiares y allegados, lo cesarían de su cargo. Por eso, las investigaciones de los asesinatos políticos carecen de credibilidad ante el pueblo de México. Necesitamos una Procuraduría General con suficiente autoridad moral e independencia del Ejecutivo, cuyo titular sea nombrado por esta Soberanía, mediante mayoría calificada y a propuesta de la ciudadanía, previa convocatoria pública.

7. Iniciativas presentadas por el Partido del Trabajo

El Partido del Trabajo siempre ha considerado que la ciudadanía tiene el derecho y la obligación de pronunciarse sobre los asuntos públicos que le atañen. Desgraciadamente, México se ha caracterizado por tener un régimen político autoritario y vertical que inhibe o cancela esta posibilidad. En los últimos años la sociedad ha luchado por revertir esta situación y ha buscado canales de organización y decisión que escapan a la vía institucional. Las formas de participación ciudadana han crecido y consolidado en México. Reconociendo este hecho, nuestro Grupo Parlamentario presentó una iniciativa de Ley para integrar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las figuras políticas de participación ciudadana como son: el plebiscito, el referéndum, y el derecho a la iniciativa popular.

Un aspecto de vital importancia para nuestro país es la protección de sus habitantes y el derecho constitucional que ellos tienen de satisfacer sus necesidades más elementales. La salud es uno de esos derechos. Desafortunadamente, en ocasiones se llega a presentar negligencia, incapacidad o descuido por parte del personal médico que ponen en peligro la vida del paciente. Esta situación fue reconocida por el Ejecutivo Federal al expedir el Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud, organismo que conoce y dirime las quejas entre el paciente y las instituciones de salud. Aunque se han logrado avances en esta materia, con todo ello, nuestro Grupo Parlamentario presentó una reforma a la Ley vigente, que pretende fortalecer la actuación de la Comisión consolidándola jurídicamente, lo cual se lograría transformándola en un organismo público descentralizado. Dicha iniciativa no ha sido dictaminada, porque no se han logrado los consensos necesarios entre las bancadas del Congreso y las autoridades de la Secretaría de Salud.

La vida democrática del país se ha enriquecido con nuevas opciones políticas que aglutinan a los ciudadanos que no comparten la plataforma política de los partidos mayoritarios que existen en la actualidad. Esta

situación impera tanto a nivel federal como a nivel local, pero es en esta última donde las condiciones de inequidad son mas graves y obstaculizan la llegada a los poderes públicos de las fuerzas políticas minoritarias. Para el caso federal el porcentaje mínimo para acceder a diputados de representación proporcional es del 2 por ciento de la votación nacional. Este criterio no se cumple para el caso de las legislaturas locales. Por ello, el motivo de esta iniciativa es el de adicionar un fracción II al artículo 116 constitucional, donde se establezca que para acceder a escaños en las legislaturas locales, por la vía de la representación popular, el porcentaje será el mismo que a nivel federal, es decir, el 2 por ciento de la votación obtenida. Esto se hace para lograr mayor equidad y para tener armonía con la norma constitucional federal. Nuestra propuesta fue turnada a la Comisión de gobernación y Puntos Constitucionales que es la encargada de estudiar esta materia, hasta este momento dicho cuerpo legislativo no ha emitido su dictamen al respecto.

También presentamos una nueva Ley General que regula la contratación de deuda pública y de la que contratan las instituciones privadas, cuyo carácter es transparentar la contratación de la deuda pública y el destino de la misma, así como dar un mayor control, al Congreso de la Unión para evitar el uso discrecional de los recursos de deuda por parte del Ejecutivo Federal. Esta iniciativa al tener un espíritu de mayor control de la contratación de la deuda pública, no ha encontrado eco, por lo que sigue pendiente de dictaminarse.

También, lanzamos las iniciativas que reforman a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con el propósito de que éstos tengan la obligación de presentar sus declaraciones patrimoniales ante el órgano de control interno y que éstas sean públicas y auditables, así como sancionar a los servidores públicos que declaran su situación patrimonial con datos falsos. Esta propuesta de Ley fue dictaminada y aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el viernes 30 de abril de 1999, sin embargo, en tanto atentaba contra los intereses del corazón mismo de la corrupción priísta, la Cámara de Senadores la congeló.

La salud pública es un aspecto de primordial interés para nuestro Grupo Parlamentario, los mexicanos tienen el derecho de recibir atención médica oportuna y eficiente. Actualmente, dentro de los sistema públicos de salud, la medicina que se utiliza para tratar a los pacientes y curarlos de sus padecimientos es de origen alópata. Aunque este tipo de tratamiento es efectivo y el mas difundido, existen otras disciplinas médicas que también ha demostrado ser altamente efectivas y útiles para el tratamiento de ciertas enfermedades. Nos referimos a la acupuntura y a la homeopatía. Ambas tienen bastantes años de practicarse, con resultados muy importantes, además de que son más accesibles a personas de bajos recursos.

En este sentido, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está convencido que deben insertarse en el esquema de salud pública de México. Por ello, promovimos una iniciativa de ley que adiciona la Ley General de Salud, adiciona la Ley del IMSS y adiciona la Ley del ISSSTE, para establecer en cada una de ellas, que los tratamientos médicos podrán practicarse además de manera alópata, utilizando la homeopatía y la acupuntura. Esta propuesta de Ley sigue en estudio en la Comisión de Salud, por lo que hasta la fecha no ha sido dictaminada.

8. Presidencias de Comisiones de Dictámenes Legislativos que estuvieron encabezadas por diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Nuestros diputados, con base en los acuerdos parlamentarios que se suscribieron por los grupos parlamentarios a la instalación de la LVII Legislatura, asumieron la presidencia de diversas comisiones de dictamen legislativo, las cuales se seleccionaron tomando en cuenta los criterios programáticos que le dan sustento a nuestro instituto político. Así pues, nuestras preferencias estuvieron orientadas hacia aquellas Comisiones en las que nos podríamos vincular de manera más directa a la satisfacción material y política de nuestro pueblo.

8.1 Participación Ciudadana

Correspondió al C. Diputado Ricardo Cantú Garza, miembro del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presidir la Comisión de Participación Ciudadana. Esta Comisión, aunque de carácter extraordinario y muy reciente (se instituyó en la LVI Legislatura), es de suma importancia ya que representa el interés y la respuesta del Poder Legislativo por el incremento de la participación social.

Se ha impulsado la ampliación del concepto de participación ciudadana y los espacios sociales de la misma. En diversos foros, la Comisión de Participación Ciudadana ha organizado, coorganizado o asistido a 30 Foros desde octubre de 1997 hasta diciembre de 1999, en los cuales, se ha propuesto que los vínculos de participación ciudadana deben pasar, primero, por abarcar todos los mecanismos de la democracia, perfeccionando la representativa y dando rango constitucional a la democracia participativa a través de figuras políticas tales como el referéndum, el plebiscito y la consulta popular. Y, en concomitancia, abrir la administración pública a la participación ciudadana: superando el viejo esquema de la consulta y las “oficinas de enlace” y estableciendo formas políticas en que la ciudadanía sea partícipe de la toma de decisiones y la ejecución. Aún más, entendiendo que la democracia es una forma de vida política y no sólo un mecanismo de elección y decisión, deben buscarse las vías de participación incluso en el Poder Judicial. La participación ciudadana debe existir en los tres Poderes y en los tres niveles de Gobierno.

En este sentido, es competencia de la Comisión de Participación Ciudadana emitir su opinión para el dictamen de cuatro iniciativas de reforma constitucional para la incorporación de figuras de democracia participativa, asimismo, ha colaborado con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en las mesas de trabajo instaladas para el análisis de dichas iniciativas y organizó un foro internacional sobre el mismo tema. La posición del Partido del Trabajo es la de promover las figuras de referéndum, plebiscito, consulta popular, revocación de mandato y afirmativa ficta con el menor número necesario de requisitos para su ejercicio y accesibles al mayor número de ciudadanos.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo dejó clara su posición sobre la necesidad inaplazable de una ley que reconozca a las Organizaciones de la Sociedad Civil, una ley que fomente con autonomía y no restrinja. Sin embargo, se precisa una definición conceptual y operativa de lo que son las OSC y sus áreas de actividad, una institución que lleve su registro y reglas fiscales muy claras. La iniciativa de Ley General de Agrupaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Social respondía a algunos de estos cuestionamientos pero no a otros. Las mismas OSC pugnaban por un reconocimiento pero parecía por momentos que su propia responsabilidad pasaba a segundo plano. Entonces, un nuevo marco jurídico para las OSC debe contemplar la transparencia y la corresponsabilidad como compromisos fundamentales entre la administración pública y las OSC, así como el profesionalismo de éstas al momento de participar en la elaboración de las políticas públicas.

8.2 Equidad y Género

Hoy las mujeres, en diferentes niveles sociales y con distintos métodos de lucha están exigiendo cambios y se esfuerzan por ejecutarlos. Su accionar es un valioso aporte a la construcción de una democracia moderna, plural y participativa en el país.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo siempre pugnó por una política contra la pobreza, desde una perspectiva de género y por una política para los sectores urbanos que alcancen niveles de organización significativos y logros en posiciones sociales. La diputada Mercedes Maciel durante su actuación como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, -dado que la Presidencia era rotatoria entre los diversos grupos Parlamentarios- y como integrante de la Comisión desarrolló un importante esfuerzo para que estos objetivos se cumplieran plenamente.

Dentro de las cuestiones relevantes que ocurrieron en la LVII legislatura se encuentra, por su especial importancia para la familia y la sociedad mexicana en general, la aprobación de la ley en contra de la violencia intrafamiliar. La iniciativa es destacable en por lo menos dos cuestiones centrales: la primera que tiene que ver con un reclamo que organizaciones sociales partidistas, ONG's, asociaciones civiles, gobierno, etc. hacían para que se pusiera un alto a la creciente violencia

intrafamiliar; la segunda, es que dicha iniciativa de ley en términos de su formulación original fue suscrita de manera unánime por los cinco partidos representados en el Congreso de la Unión.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se preocupó de manera particular en avanzar hacia una sociedad más justa en materia de equidad y género, los diputados en la LVII legislatura fieles a la ideología del Partido pugnaron porque se le otorgue mayores espacios a la mujer dentro de la sociedad.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido siempre planteó que en el combate a la discriminación de las mujeres en todos los ámbitos sociales las políticas de apoyo a las mujeres deben contener las siguientes temáticas:

- Combatir la violencia doméstica a través de centros de apoyo psicológico para las mujeres golpeadas y los maridos o compañeros golpeadores.
- Garantizar la seguridad pública para todos, especial para la mujeres y niñas/os, incluidas las trabajadoras sexuales que son víctimas cotidianas de la corrupción de los cuerpos policiales.
- Reglamentar leyes que las protejan del acoso sexual en los centros de trabajo.
- Desarrollar una política que impulse los proyectos productivos con la amplia participación de las mujeres. En dichos proyectos se deben tener presente las condiciones particulares de los entornos en donde éstas estén ubicadas. En el medio rural y popular debe ponerse énfasis en las cooperativas de producción y de consumo.
- Derecho a la maternidad libre y voluntaria, lo que implica:
 - * Prohibir los despidos por embarazo
 - * Prohibir los exámenes por gravidez como requisitos para ocupar un empleo.
- Crear redes de guarderías en las colonias con capacitación para empleo de mujeres de la misma zona. (pueden ser guarderías pequeñas de 10 niños cada una y a módicos precios).
- Aumentar los servicios de salud en embarazos, partos y pospartos en zonas de extrema pobreza, con talleres sobre sexualidad y paternidad responsable.
- Despenalización de aborto.
- Sancionar toda discriminación por opción sexual, garantizando igualdad de condiciones para mujeres sin importar su preferencia sexual.
- Promover escuelas de capacitación para mujeres en oficios no tradicionales, tales como plomería, electricidad, etc.

- Derecho a la libre sindicalización.
- Promover el desarrollo de las mujeres rurales, a través de:
 - * Derecho a la tenencia de la tierra en la propiedad ejidal, igual que los varones. Derecho a asesoría y capacitación técnica, acceso a insumos y a créditos.
 - * Capacitación técnica en actividades no tradicionales (ejemplo tractoristas).
 - * Legislación de protección de los derechos laborales a las jornaleras agrícolas.
- Modificación del actual Art. 27 en el aspecto que considera a la propiedad ejidal como patrimonio individual del jefe de familia.

Asimismo tenemos que dar una larga batalla para que la perspectiva de género aparezca con toda su relevancia en la definición de lo que será la ciudadanía moderna.

El Partido del Trabajo considera que los derechos políticos de la mujer son una conquista invaluable en la lucha por la democratización de las sociedades modernas. Que debemos pugnar por ampliarlos en todos los niveles de la vida pública y política. Creemos que lograr una mayor presencia femenina en todas las instancias de la sociedad, garantiza que se pueda defender la perspectiva del género y con eso podremos dar un contenido más integral a la idea de los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país.

En este contexto, el Grupo Parlamentario otorgó su apoyo irrestricto a la creación de la comisión de equidad y género de la H. Cámara de Diputados. Además presidió en dos ocasiones la comisión de equidad y género de la H. Cámara de Diputados, en ambas ocasiones su turno en la presidencia coincidió con momentos de mucha trascendencia para la comisión, por ejemplo organizó la primera “Reunión Bicamaral del Parlamento de las Mujeres en México”, de donde surgió la comisión del mismo nombre.

La instalación de esta comisión logró gran impacto entre la población dado que logró reunir más de 446 ponencias en las nueve mesas en las que participaron más de mil 300 mujeres.

Posteriormente, la comisión teniendo a su cargo la coordinación de la “Segunda reunión anual de la Comisión Bicamaral Parlamento de Mujeres en México” que se realizó en el marco del Día internacional de la Mujer, en donde se tocaron temas de mucha trascendencia tales como la conformación de una agenda legislativa elaborada entre diputadas federales y locales con el objetivo de formular una agenda legislativa nacional encaminada a lograr un mayor equilibrio entre los derechos de mujeres y hombres en nuestro país.

Se elaboró una propuesta para discutir en un Foro el problema relativo a la maternidad sin riesgos con el objeto de poder ventilar esta cuestión. En ese mismo sentido se incorporaron otros dos proyectos para llevar cabo Foros, uno que trate sobre la discriminación de género y otro sobre la violencia de género.

Además la Fracción del Partido del Trabajo participó exitosamente en el foro "La participación política de las mujeres", en donde se leyó una ponencia que esbozaba los principales problemas a los que se enfrenta la mujer mexicana en las postrimerías del nuevo milenio. Además en el mismo año de 1998 tuvo una destacada participación en el día mundial de la no violencia contra la mujer.

En suma, en este aspecto el Partido del Trabajo congruente con sus principios y programas refrendó su compromiso con las mujeres de este país, y en esta LVII legislatura observamos que logramos cambios importantes en la vida de las mujeres, aunque todavía queden asignaturas pendientes en esta materia.

8.3 Comisión de Vivienda

Al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le correspondió coordinar los trabajos relativos la Comisión de Vivienda de la que su presidencia estuvo bajo la responsabilidad de uno de nuestros diputados, el ingeniero Juan José Cruz Martínez.

Al interior de la citada Comisión el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo realizó un trabajo que partió del reconocimiento de que el problema de la vivienda, es un problema que enfrentan los pobres y no los ricos. Sobre esa base, desarrolló una serie de planteamientos que constituían el punto de partida para el desarrollo de sus trabajos en esta materia.

La visión que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene sobre la problemática de la vivienda, postula que sólo reconociendo la objetividad social que enfrentan los trabajadores de esta nación, podrá resolverse el grave rezago de la vivienda. Pues como se sabe, nuestra nación tiene un déficit habitacional que oscila entre 6 y 7 millones de viviendas, para satisfacer las necesidades de igual número de familias mexicanas.

Por lo tanto, la solución a este grave rezago social, sólo podrá resolverse si se parte del reconocimiento de que aquéllos que tienen escasa o nula capacidad para adquirir una vivienda son los trabajadores y los sectores populares de nuestro país. Por lo tanto, sólo mediante la construcción de viviendas por parte del Gobierno Federal, podrá la población trabajadora tener acceso a una vivienda.

Pensamos que el capital privado puede cubrir un segmento importante del mercado de la vivienda de quienes sí pueden pagar, pero en

tanto los más necesitados que son los más de nuestra sociedad, no cuentan con capacidad económica, entonces tenemos que desarrollar una política estatal de construcción de viviendas para ellos, mediante la creación de una Secretaría de la Vivienda que coordine todas las acciones relativas a resolver este problema.

Además, hemos argumentado que sólo mediante una nueva orientación del modelo económico vigente, podrá darse dotarse a los más necesitados de una vivienda digna, porque el Gobierno Federal prácticamente se ha desatendido de esta obligación constitucional.

Sabemos que el camino es largo, pero estamos seguros de que la problemática de la vivienda debe constituir una prioridad en el trabajo de las próximas comisiones que les tocará abordar el tema expuesto.

Haciendo un balance global de su actuación, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está convencido de que desarrolló un trabajo serio en el seno de la quincuagésima séptima Legislatura de la Cámara de Diputados, que deja la experiencia de que el trabajo legislativo constituye una enorme responsabilidad en tanto representa la posibilidad de generar un marco normativo que beneficie al pueblo, siempre y cuando las leyes que emanan de él, constituyan la expresión de los intereses de las grandes mayorías.

Sin embargo, nuestro Grupo Parlamentario también está consciente de que la tarea por realizar es enorme, pero existe la experiencia de que sólo bajo el consenso de los Grupos Parlamentarios podrá avanzarse en la construcción de leyes que conduzcan a nuestra nación a un camino próspero y democrático.



*Instalación del Sistema Electrónico de Asistencia y Votación,
31 de agosto e 1998.*